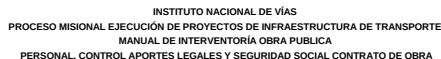


	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4																																			
			VERSIÓN	1																																			
			PÁGINA	1 DE 1																																			
			FECHA	04/11/2023 (Día / Mes / Año)																																			
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES			DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE																																				
CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA																																							
PERIODO / MES INFORME MENSUAL: oct-23			PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAL																																				
CONTRATO No. 2752 DE 2023			CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE																																				
CONTRATO CONSULTORIA No. 2761 DE 2023			CONSULTORÍA: CONSORCIO DRACO 010																																				
MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																																			
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
GUADAÑA	HUSQVUARNA	0.95 litros - 41.5 cm3	N/A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A					
GUADAÑA	HUSQVUARNA	0.95 litros - 41.5 cm3	N/A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A					
GUADAÑA	HUSQVUARNA	0.95 litros - 41.5 cm3	N/A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A					
GUADAÑA	HUSQVUARNA	0.95 litros - 41.5 cm3	N/A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A					
MOTOSIERRA	HUSQVUARNA	50,2 cm3	N/A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A					
PODADORA CORTARRAMAS	KAWASAKI	52 cm3	N/A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A					
MICROBUS	NISSAN - 2012	1 ton	N/A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A					
MOTOCICLETA	SUSUKY	125	N/A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A					
CELULAR - CÁMARA FOTOGRÁFICA	SAMSUNG J4	16 GB	N/A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A					
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10				
TOTAL ACTIVO				2	10	10	10	10	10	2	2	10	10	10	10	10	10	2	2	10	10	10	10	10	2	2	10	10	10	10	10	2	2	10	10				
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
TOTAL INACTIVO				8	0	0	0	0	0	8	8	0	0	0	0	0	0	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	0	0				
RESUMEN PERIODO / MES				No.				%				CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.																											
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO				310				100%																															
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A				238				77%																															
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R				0				0%																															
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I				72				23%																															
REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):																																							
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA:																																							
LA INTERVENTORIA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.																																							
NOTAS: 1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I. 2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación. 3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto. 4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación. 5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la Interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.																																							
Firma <u>Mauricio Salcedo</u> MAURICIO SALCEDO RAMIREZ C.C No. 80.257.840 DE BOGOTA D.C REPRESENTANTE LEGAL COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE																																							
Firma <u>Carlos Mauricio Hernández Zamora</u> CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ZAMORA C.C No. 13.724.202 BUCARAMANGA SANTANDER REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO DRACO 010																																							
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.																																							



CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA	04/11/2023 (Día / Mes / Año)
-------	---------------------------------

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2752 DE 2023

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: oct-23

PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAL

CONTRATO DE CONSULTORÍA No:

CONSULTOR: CONSORCIO DRACO 010

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓ COMFACASANARE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

[illegible]

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 04/11/2023 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada a diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adoptará a adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El Contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma Mauricio Salcedo
MAURICIO SALCEDO RAMIREZ
C.C No. 80.257.840 DE BOGOTÁ D.C
REPRESENTANTE LEGAL
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Firma 
CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ZAMORA
C.C No. 13.724.202 BUCARAMANGA SANTANDER
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO DRACO 010

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO
MEPI-MN1-IN-15-FR-8
VERSIÓN
1
PÁGINA
1 DE 1

FECHA
04/11/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2752 DE 2023 CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

MES INFORME MENSUAL: sep-23 PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAL

CONTRATO DE CONSULTORÍA No.: 2761 DE 2023 CONSULTOR: CONSORCIO DRACO 010

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	991023	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA PRIMARIA MANTENIDA - CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACIÓN VIAL NACIONAL	21	PROPIOS	2752 DE 2023	\$ 171,347,786.00	\$ 148,501,414.00
TOTAL						\$ 171,347,786.00	\$ 148,501,414.00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 171,347,786.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	PARCIAL	SEPTIEMBRE DE 2023	\$ 22,458,453.00	\$ 387,919.00	\$ 22,846,372.00	N/A	N/A	N/A	991023 01/09/2023	\$ 148,501,414.00	\$ 148,501,414.00				
2	PARCIAL	OCTUBRE DE 2023	\$ 42,109,599.00	\$ 727,348.00	\$ 42,836,947.00	N/A	N/A	N/A	991023 01/09/2023	\$ 105,664,467.00	\$ 105,664,467.00				
TOTALES			\$ 64,568,052.00	\$ 1,115,267.00	\$ 65,683,319.00	N/A	N/A	N/A		\$ 105,664,467.00	\$ 105,664,467.00				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* OBRA	\$ 64,568,052.00	\$ 1,115,267.00	\$ 65,683,319.00
VALOR TOTAL	\$ 64,568,052.00	\$ 1,115,267.00	\$ 65,683,319.00

*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

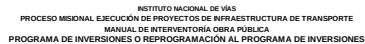
Firma

MAURICIO S. RAMIREZ
C.C No. 80.257.840 DE BOGOTÁ D.C
REPRESENTANTE LEGAL
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

Firma

CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ZAMORA
C.C No. 23.724.202 BUCARAMANGA SANTANDER
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO DRACO 010

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.



FECHA	04/11/2023 (Día / Mes / Año)
-------	---------------------------------

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

□

10

(En meses según las prórrogas sin suspensiones)

(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): \$

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B):	\$	171,347,786.00
---	----	----------------

%Programado	1	2	3	4	5
\$ Valor programado	15-SEP-2023 A 30-SEP-2023				01-ENE-2024 A 14-ENE-2024
%Ejecutado		oct-23	nov-23	dic-23	
%Ejecutado					
% P	13.33%	25.00%			
\$ P	\$ 22,458.00	\$ 42,110.00			
\$ E	\$ 22,458.00	\$ 42,110.00			
% E	13.33%	25.00%			
% P					
\$ P					
\$ E					
% E					
% P					
\$ P					
\$ E					
% E					
% P					
\$ P					
\$ E					
% E					

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	13.33%	25.00%		38.33%
	VALOR (Miles de Pesos)	\$22,458	\$42,110	\$	\$ 64,568.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	13.33%	25.00%		38.33%
	VALOR (Miles de Pesos)	\$22,458	\$42,110	\$	\$ 64,568.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	13.33%	25.00%		38.33%
	VALOR (Miles de Pesos)	\$22,458	\$42,110	\$	\$ 64,568.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	13.33%	25.00%		38.33%
	VALOR (Miles de Pesos)	\$22,458	\$42,110	\$	\$ 64,568.00

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.

2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la obra y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en \$0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o al Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:	
----------------	--

ANEXO 1 (VALOR EJECUTADO Y VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO)			
PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	VALOR ACTUALIZADO		
	\$ -		
"	\$ -	\$ -	%
	\$ -		
"	\$ -	\$ -	%
	\$ -		
"	\$ -	\$ -	%
	\$ -		
"	\$ -	\$ -	%
	\$ -		
"	\$ -	\$ -	%
	\$ -		
"	\$ -	\$ -	%
	\$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	\$ -	\$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (E)	\$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	\$ 168,438.00		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	\$ 168,438.00	\$ 64,568.00	38.33%

Firma: Mauricio Salcedo
MAURICIO SALCEDO RAMIREZ
C.C No. 80.257.840 DE BOGOTA D.C
REPRESENTANTE LEGAL
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	\$ Valor	\$ Valor
CURVAS	- - - - -	_____

Revisó Firma: CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ZAMORA
C.C No. 13.724.202 BUCARAMANGA SANTANDER
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO DRACO 010



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA 04/11/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2752 DE 2023 CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: oct-23 PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No: 2761 DE 2023 CONSULTOR: CONSORCIO DRACO 010

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																																Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma Mauricio Salcedo
MAURICIO SALCEDO RAMIREZ
C.C No. 80.257.840 DE BOGOTA D.C
REPRESENTANTE LEGAL
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

Firma [Firma]
CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ZAMORA
C.C No. 13.724.202 BUCARAMANGA SANTANDER
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO DRACO 010

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA		04/10/2023
		(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	CASANARE
-------------------	---	------------------------	----------

CONTRATO DE OBRA No.	2752 DE 2023	CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL
----------------------	--------------	--------------	---

OBJETO DEL CONTRATO:			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR19+0000 - PR 73+0380 LOTE 6.			

FECHA DE INICIO:	15/09/2023		
PLAZO INICIAL:	4.00 MESES		
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31/12/2023		
	(Incluye prórrogas y suspensiones)		
VALOR INICIAL:	\$ 171,347,786.00		
VALOR ACUMULADO:	\$ 171,347,786.00		
	(Incluye adiciones)		
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	N/A		
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	N/A		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	2761 DE 2023	INTERVENTOR:	CONSORCIO DRACO 010

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL			
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	\$ 17,163,872.60	Desde: 14 08 2023 Hasta: 14 06 2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	Día Mes Año Día Mes Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 34,327,745.20	14 08 2023 14 12 2026
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	N/A	Día Mes Año Día Mes Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N/A	N/A	Día Mes Año Día Mes Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.	605-47-994000102913
Certificado de modificación o anexo No.:	1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)	
Razón Social Compañía Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:	15/09/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL			
Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	27%	\$ 46,400,000.00	Desde: 14 08 2023 Hasta: 14 12 2023
Otros	N/A	N/A	Día Mes Año Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No.	605-74-994000022536	OTRAS PÓLIZAS No.	N/A
Certificado de modificación o anexo No.:	0		
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)			
Razón Social Compañía Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDADARIA DE COLOMBIA		
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:	15/09/2023		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA		04/10/2023		
		(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES					
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.					
ADICIONAL No.:		PRÓRROGA No.:		MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:	
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)			
Cumplimiento					
Buen manejo y correcta inversión del anticipo					
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones					
Calidad de Estudios y Diseños					
Estabilidad y/o Calidad de Obra					

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.				
Certificado de modificación o anexo No.: (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)				
Razón Social Compañía Aseguradora:				
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:				

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES					
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.					
ADICIONAL No.:		PRÓRROGA No.:		MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:	
Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)			
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)					
Otros					

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No.		OTRAS PÓLIZAS No.	
Certificado de modificación o anexo No.: (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)			
Razón Social Compañía Aseguradora:			
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:			

OBSERVACIONES:				
NINGUNA				

NOTAS:				
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.				
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).				

Firma	
CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ZAMORA	
C.C No. 13.724.202 BUCARAMANGA SANTANDER	
REPRESENTANTE LEGAL	
CONSORCIO DRACO 010	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS		
<p>* Se realiza capacitación en Hato Corozal, instalaciones de la oficina de la C.T.A., por parte de la AMV2 sobre el manejo de guadañas y herramienta menor.</p> <p>* Se realiza parcheo el PR 030 + 0500 - PR 033 + 0000.</p> <p>* Se realiza retiro de árbol PR 055 + 0660.</p> <p>* Se levanta mojón PR 026 que se encontraba caído.</p> <p>* El personal de la C.T.A. se desplaza por la ruta 6514 desde el PR 019 + 0000 - PR 073 + 0380 para monitorear y vigilar que todo se encontrara en orden, con el fin de tener control sobre las actividades que se presentan sobre la ruta a su cargo, se realiza diariamente dos recorridos, incluyendo los fines de semana y festivos.</p> <p>* Se realiza reporte fotográfico diario para la evidencia de la realización de las actividades.</p>		
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA		
<p>* Se realizará rocería y desmonte manual PR 037 + 0000 - PR 047 + 0000.</p> <p>* Se realizará limpieza manual de cunetas PR 037 + 0000 - PR 047 +0000.</p> <p>* Se realizará limpieza de obras de arte (incluye encoles y descoles) PR 037 + 0000 - PR 047 + 0000.</p> <p>* Se realizará limpieza de puentes, defensas metálicas y pontones PR 037 + 0000 - PR 047 + 0000.</p> <p>* Se realizará limpieza de señales y mojones PR 037 + 0000 - PR 047 + 0000.</p> <p>* Se realizará limpieza de la calzada y bermas PR 037 +0000 - PR 047+ 0000.</p> <p>* Se realizará limpieza de muros PR 037 + 0000 - PR 047 + 0000.</p> <p>* Se realizará dos recorridos diarios para monitorear estado de la vía, posibles afectaciones a la transitabilidad y atención a posibles emergencias, desde el PR 019 + 0000 hasta el PR 073 + 0380 y de lunes a domingo.</p>		
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS		
<div><p>ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS</p><p>TOTAL PR19+0000 - PR73+0380 54.38</p><p>EJECUTADO 2.5 PR30+0500 - PR33+0000</p><p>PROGRAMADO 3.5 PR30+0000 - PR33+0500</p><p>PROGRAMADO EJECUTADO TOTAL</p><p>0 10 20 30 40 50 60</p><p>RUTA 6514</p></div>		
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.		
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
<div><p>2/10/2023 1:37 p. m. 6.10316401N - 71.808749716656W CTA ARENAS DEL CASANARE</p><p>Parcheo PR30+850 (antes)</p></div>	<div><p>2/10/2023 1:38 p. m. 6.10316401N - 71.808749716656W CTA ARENAS DEL CASANARE</p><p>Parcheo PR30+850 (Durante)</p></div>	<div><p>2/10/2023 1:38 p. m. 6.10316401N - 71.808749716656W CTA ARENAS DEL CASANARE</p><p>Parcheo PR30+850 (Después)</p></div>
<div><p>4 oct 2023 10:50 a. m. 6.10316401N - 71.808749716656W CTA ARENAS DEL CASANARE</p><p>Parcheo PR31+950 (antes)</p></div>	<div><p>4 oct 2023 10:57 a. m. 6.10316401N - 71.808749716656W CTA ARENAS DEL CASANARE</p><p>Parcheo PR31+950 (Durante)</p></div>	<div><p>4 oct 2023 10:57 a. m. 6.10316401N - 71.808749716656W CTA ARENAS DEL CASANARE</p><p>Parcheo PR31+950 (Después)</p></div>
<div><p>4 oct 2023 11:50 a. m. 6.10316401N - 71.808749716656W Cooperativa Arenas del casanare</p><p>Parcheo PR32+500 (antes)</p></div>	<div><p>4 oct 2023 12:04 p. m. 6.10317515N - 71.80877309W Cooperativa Arenas del casanare</p><p>Parcheo PR32+500 (Durante)</p></div>	<div><p>4 oct 2023 2:39:51 p. m. 6.103155650000001N - 71.8087092166657W Cooperativa Arenas del casanare</p><p>Parcheo PR32+500 (Después)</p></div>
<div><p>5 oct 2023 10:05:22 a. m. 6.103317533333334N - 71.80745613333333W Cooperativa Arenas del casanare</p><p>Parcheo PR33+000(antes)</p></div>	<div><p>5 oct 2023 10:07:33 a. m. 6.1033333933333325N - 71.80750880000001W Cooperativa Arenas del casanare</p><p>Parcheo PR33+000 (Durante)</p></div>	<div><p>5 oct 2023 11:47:54 a. m. 6.1033333933333325N - 71.80750880000001W Cooperativa Arenas del casanare</p><p>Parcheo PR33+000 (Después)</p></div>
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.		
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		ING. RESIDENTE DE CONSULTORIA
<p>* Se mantendrá el recorrido permanente al tramo vial asignado al contratista para poder realizar el monitoreo de las actividades realizadas por los mismos y así detectar de manera oportuna las actividades prioritarias y así poder garantizar un nivel de transitabilidad y seguridad adecuado de las vías.</p> <p>* Se le realizará al contratista de mantenimiento rutinario todas las recomendaciones y/o ajuste a los que haya lugar para mejorar que contribuyan a mejorar la ejecución de las labores relacionadas con el objeto de su contrato.</p>		<div><p>FIRMA </p><p>NOMBRE: CRISTIAN CAMILO BELTRAN ACOSTA</p><p>Matricula Profesional No.: 70202117743 TLM</p></div>
<p>Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del RIVAS.</p> <p>Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contraloría, Interventoría y Dirección Territorial.</p>		

FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A	
AVALÚOS APROBADOS:	N/A	
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A	

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD		
N/A		
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS		
<ul style="list-style-type: none">* Se realiza rocería y desmonte manual PR 37+0000 - PR 47+0000* Se realiza limpieza manual de cunetas PR 37+0000 - PR 47+0000* Se realiza limpieza de obras de arte (incluye encoles y descoles) PR 37+0000 - PR 47+0000* Se realiza limpieza de señales y mojones PR 37+0000 - PR 47+0000* Se realiza limpieza de la calzada y berma PR 37+0000 - PR 47+0000* Se realiza limpieza de muros PR 37+0000 - PR 47+0000* Se realiza dos recorridos diarios para monitorear estado de la vía, posibles afectaciones a la transitabilidad y atención a posibles emergencias, desde el PR 19+0000 hasta el PR 73+0380 y de lunes a domingo.		
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA		
<ul style="list-style-type: none">* Se realizará rocería y desmonte manual PR 47+0000 - PR 57+0000* Se realizará limpieza manual de cunetas PR 47+0000 - PR 57+0000* Se realizará limpieza de obras de arte (incluye encoles y descoles) PR 47+0000 - PR 57+0000* Se realizará limpieza de puentes, defensas metálicas y pontones PR 47+0000 - PR 57+0000* Se realizará limpieza de señales y mojones PR 47+0000 - PR 57+0000* Se realizará limpieza de la calzada y berma PR 47+0000 - PR 57+0000* Se realizará limpieza de muros PR 47+0000 - PR 57+0000* Se realizará dos recorridos diarios para monitorear estado de la vía, posibles afectaciones a la transitabilidad y atención a posibles emergencias, desde el PR 19+0000 hasta el PR 73+0380 y de lunes a domingo		
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS		
<div><p>ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS</p><p>TOTAL PR19+0000 - PR73+0380 54.38</p><p>EJECUTADO 10</p><p>PROGRAMADO 10</p><p>0 10 20 30 40 50 60</p><p>RUTA 6514</p><p>PROGRAMADO EJECUTADO TOTAL</p></div>		
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MNI-IV-15 del Manual de Interventoría.		
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
 <p>Limpieza de mojones (antes)</p>	 <p>Limpieza de mojones (Durante)</p>	 <p>Limpieza de mojones (Después)</p>
 <p>Limpieza de cunetas (antes)</p>	 <p>Limpieza de cunetas (Durante)</p>	 <p>Limpieza de cunetas (Después)</p>
 <p>Limpieza de alcantarillas (antes)</p>	 <p>Limpieza de alcantarillas (Durante)</p>	 <p>Limpieza de alcantarillas (Después)</p>
 <p>Limpieza de señales verticales (antes)</p>	 <p>Limpieza de señales verticales (Durante)</p>	 <p>Limpieza de señales verticales (Después)</p>
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.		
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		ING. RESIDENTE DE CONSULTORÍA
<ul style="list-style-type: none">* Se mantendrá el recorrido permanente al tramo vial asignado al contratista para poder realizar el monitoreo de las actividades realizadas por los mismos y así detectar de manera oportuna las actividades prioritarias y así poder garantizar un nivel de transitabilidad y seguridad adecuado de las vías.* Se le realizarán al contratista de mantenimiento rutinario todas las recomendaciones y/o ajuste a los que haya lugar para mejorar que contribuyan a mejorar la ejecución de las labores relacionadas con el objeto de su contrato.		FRMA NOMBRE: CRISTIAN CAMILO BELTRAN ACOSTA Matrícula Profesional No.: 7020211741 TLM
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contraloría, Interventor y Dirección Territorial		

[illegible]

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD		
N/A		
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS		
<ul style="list-style-type: none">* Se realiza rocería y desmonte manual PR 47+0000 - PR 54+0500* Se realiza limpieza manual de cunetas PR 47+0000 - PR 54+0500* Se realiza limpieza de obras de arte (incluye encoles y descóles) PR 47+0000 -PR 54+0500* Se realiza limpieza de señales y mojones PR 47+0000 - PR 54+0500* Se realiza limpieza de la calzada y berma PR 47+0000 - PR 54+0500* Se realiza limpieza de muros PR 47+0000 - PR 54+0500* Se realiza dos recorridos diarios para monitorear estado de la vía, posibles afectaciones a la transitabilidad y atención a posibles emergencias, desde el PR 19+0000 hasta el PR 73+0380 y de lunes a domingo		
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA		
<ul style="list-style-type: none">* Se realizará rocería y desmonte manual PR 57+0000 - PR 67+0000* Se realizará limpieza manual de cunetas PR 57+0000 - PR 67+0000* Se realizará limpieza de obras de arte (incluye encoles y descóles) PR 57+0000 -PR 67+0000* Se realizará limpieza de puentes, defensas metálicas y pontones PR 57+0000 - PR 67+0000* Se realizará limpieza de señales y mojones PR 57+0000 - PR 67+0000* Se realizará limpieza de la calzada y berma PR 57+0000 - PR 67+0000* Se realizará limpieza de muros PR 57+0000 - PR 67+0000* Se realizará dos recorridos diarios para monitorear estado de la vía, posibles afectaciones a la transitabilidad y atención a posibles emergencias, desde el PR 19+0000 hasta el PR 73+0380 y de lunes a domingo		
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS		
<div><div><div>ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS</div><div><div>TOTAL</div><div>EJECUTADO</div><div>PROGRAMADO</div></div><div><div>PR19+0000 - PR73+0380</div><div>7.5</div><div>10</div></div><div><div>0</div><div>10</div><div>20</div><div>30</div><div>40</div><div>50</div><div>60</div></div><div><div>PROGRAMADO</div><div>EJECUTADO</div><div>TOTAL</div></div><div>RUTA 6514</div></div><div><p>Nota: No se cumple con el 100% de lo programado para esta semana, debido a que el viernes 13 de octubre la CTA, se reúne con la Profesional HSQ, para realizar un actividad de integración y que el lunes 16 de octubre es día festivo.</p></div></div>		
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MNI-IN-15 del Manual de Interventoría.		
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
<div><div></div><div>17 oct. 2023 9:16:52 a. m. 6.1561938407333333N 71.81989333W Cooperativa Arenas del casanare</div><div>Limpieza de alcantarillas (antes)</div></div>	<div><div></div><div>17 oct. 2023 9:16:52 a. m. 6.1561938407333333N 71.81989333W Cooperativa Arenas del casanare</div><div>Limpieza de alcantarillas (Durante)</div></div>	<div><div></div><div>17 oct. 2023 9:16:52 a. m. 6.1561938407333333N 71.81989333W Cooperativa Arenas del casanare</div><div>Limpieza de alcantarillas (Después)</div></div>
<div><div></div><div>17 oct. 2023 9:14:39 a. m. 6.1561305833333333N 71.81994525W Cooperativa Arenas del casanare</div><div>Limpieza de mojones (antes)</div></div>	<div><div></div><div>17 oct. 2023 9:14:51 a. m. 6.1561427165633333N 71.81992425W Cooperativa Arenas del casanare</div><div>Limpieza de mojones (Durante)</div></div>	<div><div></div><div>17 oct. 2023 9:18:02 a. m. 6.1561812813333333N 71.8199268666667W Cooperativa Arenas del casanare</div><div>Limpieza de mojones (Después)</div></div>
<div><div></div><div>18 oct. 2023 11:15:21 a. m. 6.140921810666667N 71.84911444W Cooperativa Arenas del casanare</div><div>Limpieza de cunetas (antes)</div></div>	<div><div></div><div>18 oct. 2023 11:15:32 a. m. 6.13997135N 71.84911444W Cooperativa Arenas del casanare</div><div>Limpieza de cunetas (Durante)</div></div>	<div><div></div><div>18 oct. 2023 11:29:41 a. m. 6.1409312233333333N 71.84916468222222W Cooperativa Arenas del casanare</div><div>Limpieza de cunetas (Después)</div></div>
<div><div></div><div>18 oct. 2023 10:10:44 a. m. 6.1402287833333333N 71.84920668333332W Cooperativa Arenas del casanare</div><div>Limpieza de señales verticales (antes)</div></div>	<div><div></div><div>18 oct. 2023 10:30:53 a. m. 6.140248733333334N 71.849242100000001W Cooperativa Arenas del casanare</div><div>Limpieza de señales verticales (Durante)</div></div>	<div><div></div><div>18 oct. 2023 10:14:30 a. m. 6.140283633333335N 71.84912376666666W Cooperativa Arenas del casanare</div><div>Limpieza de señales verticales (Después)</div></div>
<div><div></div><div>18 oct. 2023 8:17:44 a. m. 6.1382448490000000N 71.85027444W Cooperativa Arenas del casanare</div><div>Rocería Mecánica (antes)</div></div>	<div><div></div><div>18 oct. 2023 8:30:54 a. m. 6.1382291000000000N 71.85026683333333W Cooperativa Arenas del casanare</div><div>Rocería Mecánica (Durante)</div></div>	<div><div></div><div>18 oct. 2023 8:46:33 a. m. 6.1382982333333333N 71.85028976333333W Cooperativa Arenas del casanare</div><div>Rocería Mecánica (Después)</div></div>
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.		
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		ING. RESIDENTE DE CONSULTORÍA
<ul style="list-style-type: none">* Se mantendrá el recorrido permanente al tramo vial asignado al contratista para poder realizar el monitoreo de las actividades realizadas por los mismos y así detectar de manera oportuna las actividades prioritarias para garantizar un nivel de transitabilidad y seguridad adecuado de la vía.* Se le realizarán al contratista de mantenimiento rutinario todas las recomendaciones y/o ajuste a los que haya lugar para mejorar que contribuyan a mejorar la ejecución de las labores relacionadas con el objeto de su contrato.		<div><div>FIRMA</div><div>NOMBRE: CRISTIAN CAMILO BELTRAN ACOSTA</div><div>Matrícula Profesional No.: 7020211741 TLM</div></div>
Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVAS. Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.		

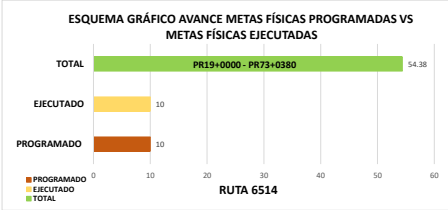
VI. GESTIÓN PREDIAL		
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A	OBSERVACIONES: N/A
FICHAS PEDIALES APROBADAS:	N/A	
AVALÚOS APROBADOS:	N/A	
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A	

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD		
N/A.		

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS		
* Se realiza rocería y desmonte manual PR 54+0500 - PR 67+0000		
* Se realiza limpieza manual de cunetas PR 54+0500 - PR 67+0000		
* Se realiza limpieza de obras de arte (incluye encoles y descoles) PR 54+0500 -PR 67+0000		
* Se realiza limpieza de señales y mojones PR 54+0500 - PR 67+0000		
* Se realiza limpieza de la calzada y berma PR 54+0500 - PR 67+0000		
* Se realiza limpieza de muros PR 54+0500 - PR 67+0000		
* Se realiza limpieza de puentes PR 54+0500 - PR 67+0000		
* Se realiza dos recorridos diarios para monitorear estado de la vía, posibles afectaciones a la transibilidad y atención a posibles emergencias, desde el PR 19+0000 hasta el PR 73+0380 y de lunes a domingo		

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA		
* Se realizará rocería y desmonte manual PR 67+0000 - PR 73+0380		
* Se realizará limpieza manual de cunetas PR 67+0000 - PR 73+0380		
* Se realizará limpieza de obras de arte (incluye encoles y descoles) PR 67+0000 -PR 73+0380		
* Se realizará limpieza de puentes, defensas metálicas y pontones PR 67+0000 - PR 73+0380		
* Se realizará limpieza de señales y mojones PR 67+0000 - PR 73+0380		
* Se realizará limpieza de la calzada y berma PR 67+0000 - PR 73+0380		
* Se realizará limpieza de muros PR 67+0000 - PR 73+0380		
* Se realizará dos recorridos diarios para monitorear estado de la vía, posibles afectaciones a la transibilidad y atención a posibles emergencias, desde el PR 19+0000 hasta el PR 73+0380 y de lunes a domingo		

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS		
---	--	--



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPH-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
--------------------------	--	--



Limpeza señales verticales (antes)



Limpeza señales verticales (Durante)



Limpeza señales verticales (Después)



Limpeza de alcantarillas (antes)



Limpeza de alcantarillas (Durante)



Limpeza de alcantarillas (Después)



Limpeza de mojones (antes)



Limpeza de mojones (Durante)



Limpeza de mojones (Después)



Limpeza de cunetas (antes)



Limpeza de cunetas (Durante)



Limpeza de cunetas (Después)



Limpeza de puentes (antes)



Limpeza de puente (Durante)



Limpeza de puente (Después)

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del Interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	ING. RESIDENTE DE CONSULTORÍA
* Se mantendrá el recorrido permanente al tramo vial asignado al contratista para poder realizar el monitoreo de las actividades realizadas por los mismos y así detectar de manera oportuna las actividades prioritarias y así poder garantizar un nivel de transtabilidad y seguridad adecuado de la vías. * Se le realizarán al contratista de mantenimiento rutinario todas las recomendaciones y/o ajuste a los que haya lugar para mejorar que contribuyan a mejorar la ejecución de las labores relacionadas con el objeto de su contrato.	FIRMA:  NOMBRE: CRISTIAN CAMILO BELTRAN ACOSTA Matrícula Profesional No.: 7020211741 TLM
Original: Informe Mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAQ. Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL				CÓDIGO MEPV-MN1-IV-15-FR-3	VERSIÓN 1
					PÁGINA 1 DE 2	
					FECHA 30-10-2023 (Día / Mes / Año)	
I. INFORMACIÓN GENERAL						
PROYECTO/ CARRETERA: PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR19+0000 - PR73+0380						
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE		SEMANA No.: 7 del 27-10-2023 al 02-11-2023 , Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)		
SUPERVISOR CONTRATO CONSULTORÍA: MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A				
OBJETO CONTRATO DE OBRA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR19+0000 - PR73+0380 LOTE 6						
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): El contrato No. 2752, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR19+0000 - PR73+0380 LOTE 6" tiene como finalidad principal la preservación de todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o mejoramiento						
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO Las principales actividades que se desarrollan como parte del mantenimiento rutinario son: parcheo y bacheo de calzada, sello de grietas de superficies pavimentadas, remoción de derrumbes menores (sin maquinaria y/o equipo) únicamente con herramienta menor; rocería y poda de vegetación; limpieza de obras de drenaje; limpieza general de puentes y cursos de agua (sin maquinaria); reconstrucción de cunetas y reconstrucción de zanjas de coronación, que no requieran maquinaria y/o equipo						
CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE CONSULTORÍA:		
CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE				CONSULTOR: CONSORCIO DRACO 010		
INTEGRANTES: N/A				INTEGRANTES: NOVA PROYECTAR INGENIERÍA S.A.S & ELEMENTAL INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S		
CONTRATO No. 2752 DE 2023		VALOR INICIAL: \$ 171.638.726,00		CONTRATO No. 2761 DE 2023		VALOR INICIAL: \$ 382.195.352,00
FECHA DE INICIO: 15-09-2023		VALOR ADICIONES: \$ -		FECHA DE INICIO: 01-09-2023		VALOR ADICIONES: \$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 14-01-2024		VALOR ACUMULADO: \$ 171.638.726,00		FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31-12-2023		VALOR ACUMULADO: \$ 382.195.352,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 14-01-2024				FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31-12-2023		VALOR ANTICIPO: \$ -
						VALOR AMORTIZADO: \$ -
						SALDO POR AMORTIZAR: \$ -
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO						
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:						
CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 171.638.726				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 171.638.726				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 382.195.352				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 382.195.352				
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)						
OBRA						
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):		\$ 168.438.396,00				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		\$ 67.375.358,40	40,00%			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		\$ 67.375.358,40	40,00%			
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		\$ -				
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		\$ -	%			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		\$ 9.599.177,41	5,70%			
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		\$ 9.599.177,41	5,70%			
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		\$ -	%			
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		\$ 9.599.177,41	5,70%			
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		\$ 9.599.177,41	5,70%			
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		SI NO				
		X				
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:		N/A				
PERIODO FACTURADO:		OCTUBRE DE 2023				
VALOR FACTURA:		\$ 42.836.947,00				
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)						
Observaciones:						
ANTICIPOS						
Otorgado \$		N/A				
Amortizado \$		N/A				
Saldo \$		N/A				
INDICADOR IIC						
En el mes:		N/A				
Acumulado:		N/A				
III. AVANCE FÍSICO						
Meta Física Programada %		100%				
Meta Física Ejecutada %		100%				
Avance o Atraso Físico %						
MAQUINARIA Y EQUIPO						
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						
Descripción de la Meta Física Contractual		Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	
Mantenimiento Rutinario	km	54,38	1 mes			
Avance Físico		Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog.		10,38			10,38	100,0%
Ejec.		10,38			10,38	100,0%
Prog.						
Ejec.						
Prog.						
Ejec.						
Prog.						
Ejec.						
Prog.						
Ejec.						
Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.						
TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA PR19+0000 - PR73+0380						
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A						
IV. GESTIÓN AMBIENTAL						
FUENTES DE MATERIALES						
UBICACIÓN: N/A		DISPONIBLE		PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL		
		PERMISO MINERO: SI N/A NO N/A		ZONAS DE DEPÓSITO SI NO N/A X		
		LICENCIA AMBIENTAL: SI N/A NO N/A		LICENCIA AMBIENTAL: SI NO N/A X		
				APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI NO N/A X		
				CONCESIÓN DE AGUAS: SI NO N/A X		

